

España: Hacia un nuevo modelo de gestión de los espacios marinos protegidos



España es uno de los países con mayor biodiversidad de la Unión Europea. La conservación de esos tipos de hábitat y esas especies conlleva la necesidad de designar y gestionar espacios de la Red Natura 2000, la red ecológica europea de áreas de conservación de la naturaleza, cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad.

España ha dado importantes pasos en los últimos años protegiendo más del 12% de su superficie marina, por encima del objetivo del 10% establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas para 2020. A pesar de estos avances, existen retos y necesidades que han de ser abordados para lograr una gestión integrada y eficaz de los espacios marinos protegidos. Este es el principal objetivo del LIFE IP INTEMARES, el mayor proyecto de

conservación marina en Europa. La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica coordina el proyecto LIFE IP INTEMARES. Participan como socios la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del mismo ministerio, el Instituto Español de Oceanografía, la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España.

Siglas	
AMP	Área Marina Protegida
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FSE	Fondo Social Europeo
LIC	Lugares de Importancia Comunitaria
MAP	Marco de Acción Prioritaria
PMI	Política Marítima Integrada
ZEC	Zona Especial de Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves

C

España ha superado ya la Meta de Aichi de proteger el 10% de su superficie marina en 2020, elevando esta protección a más del 12%.

Estado favorable de conservación de hábitats y especies. En total, se elaborarán estrategias y planes de conservación para intentar reducir el grado de amenaza sobre 34 especies de interés comunitario.

Plan de rescate de emergencia de la nacra (Pinna nobilis), molusco endémico de mayor tamaño del Mediterráneo que está en situación crítica.

Acciones de censo y seguimiento de pardela balear (Puffinus mauretanicus), el ave marina más amenazada de Europa, y colocación de cajas nido de pardela chica (Puffinus baroli) y pichoneta (Puffinus puffinus).

Generación de protocolos de actuación para los varamientos y procesos de anidación de las tortugas marinas. Reintroducción de crías en el mar.



Más del 12% de superficie marina protegida

España es uno de los países más ricos en términos de biodiversidad marina de toda Europa. A través de la declaración de espacios protegidos bajo diferentes figuras de protección, ha alcanzado más del 12% de su superficie protegida, cumpliendo así con el Convenio sobre la Diversidad Biológica de proteger hasta el 10% en 2020. En total, cuenta con más de 300 espacios protegidos. España avanza en el conocimiento de nuevos espacios marinos para ampliar esta red y gestionar estos espacios de forma eficaz.



A



Difusión de los valores y oportunidades de la Red Natura 2000 marina mediante un programa de acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental que permitirá llegar al 15% de la población española.

Procesos de participación para integrar a los principales actores y agentes sociales en la gestión de las áreas marinas.

Programa de voluntariado ambiental para implicar a los ciudadanos en la conservación del medio marino. Incluye acciones como limpieza de playas o fondos marinos, censo de especies y avistamiento de cetáceos, entre otras actividades.

Programa de ciencia ciudadana para fomentar la participación social en el conocimiento de los espacios marinos protegidos.

Mecanismos de cooperación entre administraciones públicas españolas y de otros países.

Un proyecto basado en la participación social

El LIFE IP INTEMARES contempla la generación de diversos espacios de participación para que la sociedad contribuya a crear un nuevo modelo de gestión de los espacios marinos protegidos. Uno de los objetivos específicos del LIFE IP INTEMARES es involucrar a los sectores socioeconómicos y usuarios de las áreas marinas protegidas en la toma de decisiones sobre los aspectos que afectan a la gestión. En colaboración con todas las administraciones y sectores implicados, se han iniciado procesos participativos para elaborar los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de competencia estatal y las estrategias de capacitación y gobernanza. Además, se está integrando a los principales actores y agentes sociales en la gestión de las áreas marinas. Ya se han implicado en el proyecto 550 entidades y se han alcanzado los 2.000 participantes.



D



Foco en los bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas marinos

Los ecosistemas costeros y marinos son extremadamente importantes en términos de flujo de servicios que proveen a la sociedad y de su valor económico. De acuerdo con algunas estimaciones, los ecosistemas costeros y marinos proporcionan al menos dos tercios de los servicios que conforman el capital natural (TEEB, 2012).

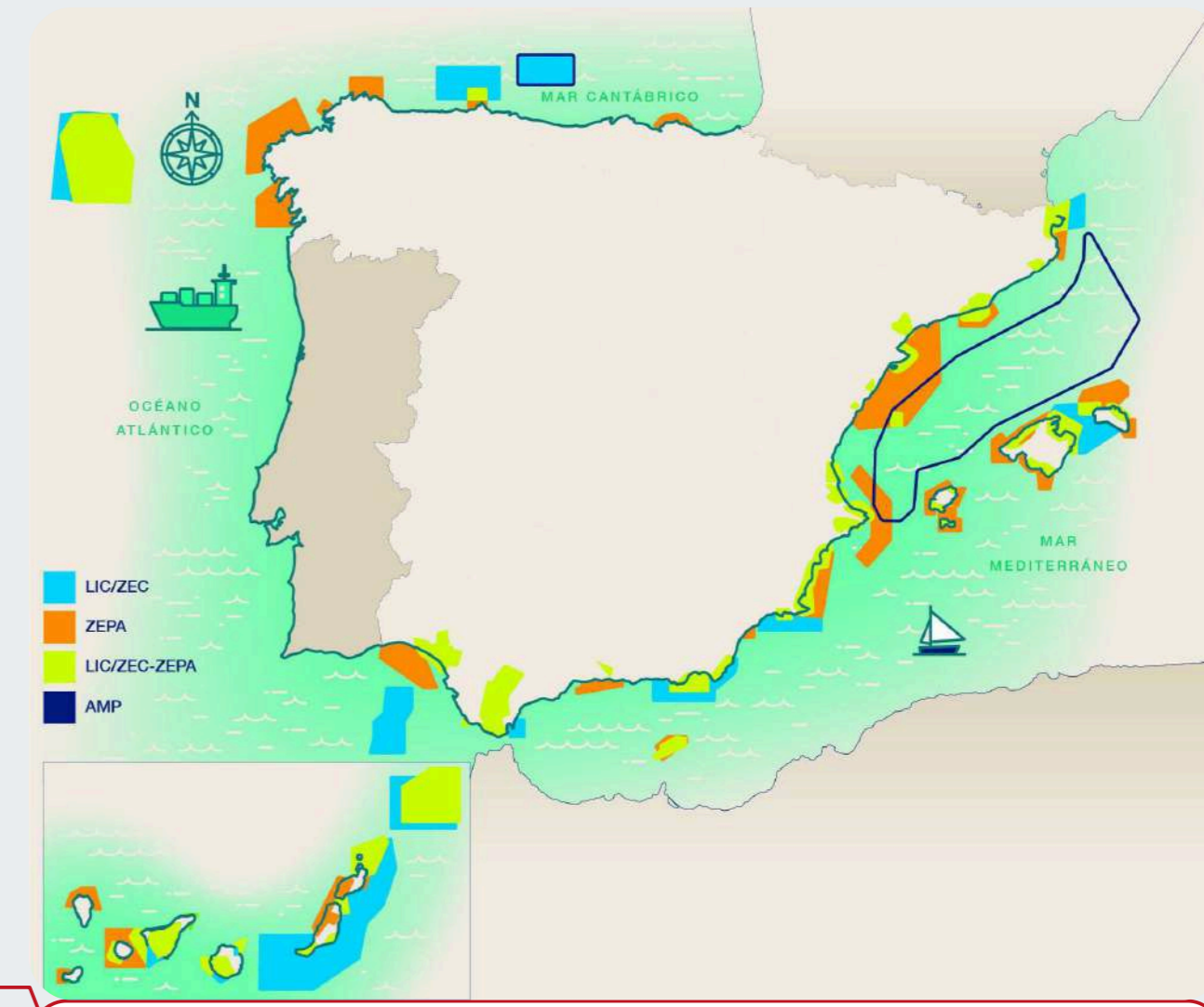
Actualmente, el proyecto LIFE IP INTEMARES ha puesto en marcha la elaboración de un estudio que mejore el conocimiento sobre los bienes y servicios que los ecosistemas marinos nos ofrecen. Esta acción prevé la evaluación del estado y la tendencia de los principales servicios de los ecosistemas marinos, así como la representación espacial de la variación del valor de estos servicios de los ecosistemas para facilitar la toma de decisiones a los distintos agentes involucrados. Asimismo, el proyecto tiene previsto evaluar el impacto socioeconómico del proyecto en la economía y la población local. Este estudio permitirá implementar medidas en los planes de gestión y potenciar la economía azul mediante la diversificación de la actividad pesquera y acuicultura, el turismo, la biotecnología y potenciación de productos y servicios marinos. Con estas medidas podría aumentar la contribución directa e indirecta del medio marino a la economía española y al desarrollo sostenible de las poblaciones locales.



Evaluación de los bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas de los espacios marinos protegidos.

Estudio de la captura de carbono por parte de las praderas de Posidonia oceánica.

B



Declaración de nuevas áreas marinas protegidas y ampliación de las ya existentes.

Ejecución de campañas de investigación de especies emblemáticas de aves marinas, cetáceos y tortugas para mejorar el conocimiento de su biología y su relación con los usos que se desarrollan en sus áreas de distribución.

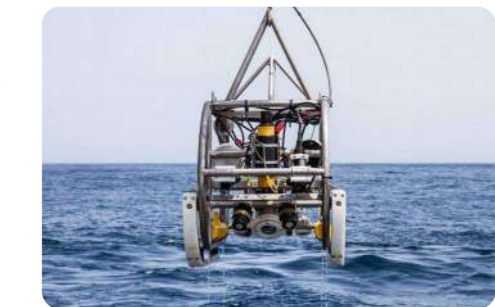
Ejecución de campañas de investigación de hábitats para la declaración de nuevas áreas marinas protegidas.

Elaboración de nuevos planes de gestión para mejorar la conservación de los valores naturales y afrontar nuevos retos en la planificación de los usos y actividades que fomenten una economía sostenible y consoliden una Red Natura 2000 marina eficaz y coherente.

Promoción de las oportunidades que ofrecen los espacios marinos de la Red Natura para constituirse en áreas de referencia para un nuevo modelo productivo en el marco de una economía azul.

Aumento de áreas marinas protegidas y mejora de su conocimiento

El uso sostenible de los recursos naturales que albergan las áreas marinas protegidas es uno de los principales objetivos del LIFE IP INTEMARES, que procura fomentar buenas prácticas entre los sectores implicados, con el fin de conseguir una gestión lo más eficaz y respetuosa posible con los valores naturales en estos espacios, compatible con el desarrollo de actividades socioeconómicas. Así, el proyecto fomenta el emprendimiento de actividades sostenibles que promuevan la conservación de los espacios marinos protegidos y aseguren su mantenimiento, para que la gestión de estas áreas sea lo más respetuosa posible con el medio marino, en el marco de una economía azul. Para ello, se han puesto en marcha iniciativas financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea, como son el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Además, el proyecto implica a los sectores socioeconómicos en los procesos participativos de elaboración de los planes de gestión de los espacios para dirigir la gestión de las áreas marinas protegidas hacia un modelo de desarrollo sostenible que las convierta, en este sentido, en ámbitos de referencia.



E



Impulso de gobernanza participativa y capacitación

La gobernanza son todos aquellos mecanismos, procesos y reglas a través de los cuales se regulan las personas o sectores y sus diferentes intereses. En el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES se está diseñando una fórmula de gestión de las áreas marinas protegidas a través de diferentes modelos de gobernanza que promueven la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia y la responsabilidad, involucrando a los grupos de interés en cada una de estas zonas sobre las que se aplicarán estos modelos.

El proyecto ya ha elaborado una estrategia de capacitación que define diferentes planes de acción de formación para usuarios y gestores que será implementada a partir del 2019.

Fórmulas innovadoras de gobernanza que faciliten la coexistencia de los valores naturales existentes en estas áreas con el desarrollo de la actividad humana. La gestión de los espacios marinos protegidos requiere de una estrategia de planificación que implique a todos los diferentes actores.

Cooperación entre administraciones públicas españolas y de otros países para implementar los objetivos de las políticas marítimas integradas.

Formación adecuada a usuarios y gestores para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000 a través del diseño de una estrategia de capacitación y la implementación acciones formativas.

Sinergias con otros fondos a través de la generación de empleo en la economía azul.

Complementariedad con el FEMP para seguir avanzando en lograr unas actividades pesqueras más sostenibles.



INTEMARES



PIE DE IMPRENTA

Proyecto LIFE IP INTEMARES

Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español

Coordina:

Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica

Socios:

Ministerio para la Transición Ecológica

Instituto Español de Oceanografía

Confederación Española de Pesca

SEO/BirdLife

WWF-España

Más información:

<http://intemares.es/>

intemares@fundacion-biodiversidad.es

La GIZ ha puesto a disposición la presente plantilla para afiches por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. Las organizaciones antes mencionadas no asumen responsabilidad alguna por los contenidos de los afiches.

Diagramación a cargo de la empresa GeoMedia/MediaCompany.

Para mayor información, sírvase utilizar el código QR que figura a continuación.

November 2018



LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad

- Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.
- Meta 2:** Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.
- Meta 3:** Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilizaciones sostenibles de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.
- Meta 4:** Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros.

Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

- Meta 5:** Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- Meta 6:** Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
- Meta 7:** Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizando la conservación de la diversidad biológica.
- Meta 8:** Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.
- Meta 9:** Para 2020, se habrá identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción; se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.
- Meta 10:** Para 2015, se habrá reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

- Meta 11:** Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.
- Meta 12:** Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.
- Meta 13:** Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.

Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos

- Meta 14:** Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.
- Meta 15:** Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.
- Meta 16:** Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

- Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.
- Meta 18:** Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.
- Meta 19:** Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
- Meta 20:** Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.